

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1323

Artículo 1ro: Por la presente norma legal, ratificase el Decreto Municipal Nro. 5.729, Nro. de Orden 7.084, que contiene el listado de adjudicatarios titulares y suplentes del Plan Pro-Casa II, seleccionados por sorteo público el 04-01-91.-

Artículo 2do: Se autoriza a la Escribanía General de Gobierno que intervenga en el otorgamiento de las Escrituras Traslativas de Dominio a favor de los beneficiarios.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 18 DE SETIEMBRE DE 1.991.


VICENTE S. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE